Ocaña Evoluciona con vos | GOBIERNO MUNICIPAL | SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION No. No 215

(23 MAR. 2023)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA.

LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, en uso de las funciones delegadas mediante Decreto Municipal No.001 de fecha 01 de enero de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión SG-109 de fecha 24 de febrero de 2023, se contrató a MARIA ANGELICA YARURO CASELLES, representante legal de SERVINCE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S., con el objeto de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL DE APOYO PARA EL CONTROL DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO, APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO EN EVENTOS A EJECUTARSE POR PARTE DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y SERVICIO DE ASEO CON SUMINISTRO DE ÚTILES E INSUMOS DE ASEO PARA LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DE OCAÑA Y DEMÁS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL, en un plazo de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, contados del 24 de febrero de 2023 al 25 de marzo de 2023, por valor de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($32.479.650) MONEDA CORRIENTE, los cuales se cancelarán dos (02) pagos parciales.

Que MARIA ANGELICA YARURO CASELLES, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.337.047 expedida en Ocaña, Norte de Santander; representante legal de SERVINCE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S., con NIT 901.120.913 – 2, según informe de supervisión y certificado de cumplimiento contractual expedida por la Secretaria Jurídica del Municipio de Ocaña, cumplió con el servicio durante el período del 24 de febrero al 08 de marzo de 2023 y con los requisitos exigidos para el pago correspondiente.

Que es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar el primer pago del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No.SG-109 de fecha 24 de febrero de 2023.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el primer pago a nombre de SERVINCE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, por concepto de servicios prestados a la Administración Municipal durante el período del 24 de febrero al 08 de marzo de 2023, según Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No.SG-109 de fecha 24 de febrero de 2023, por la suma de TREINTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS ($30.394.000) MONEDA CORRIENTE.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer el pago de **$8.896.375** con cargo al rubro **2.1.2.02.02.008.005 SERVICIO DE LIMPIEZA** y la suma de **$21.497.625 con cargo al rubro 2.1.2.02.02.009.009 OTROS SERVICIOS PERSONALES** del presupuesto de gastos de FUNCIONAMIENTO de la actual vigencia fiscal de 2023.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Ocaña, 23 MAR. 2023

IBETH KARINA CLARO SABBAGH
Secretaria General del Municipio de Ocaña

Vo. Bo. Secretaría Jurídica

Elaboró: YOLANDA GUTIÉRREZ GARZÓN, Técnico